

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3169

La Florida,

14 JUN 2022

VISTOS:

El Ordinario N° 363 de 23 de mayo de 2022 del Asesor Urbanista de la Municipalidad de La Florida; la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto N° 30 de 12 de abril de 2017, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local Derivados de Proyectos de Crecimiento Urbano; el Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo N° 47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, modificado por el Decreto N°14 de 12 de abril de 2017 en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N°20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; la Circular Ordinaria N° 324 de 6 de agosto de 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre aplicación del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones introducido por la Ley N° 20.958; la Circular Ordinaria N° 445 de 13 de noviembre de 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre el marco reglamentario y metodológico para confección de Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP); el Decreto Exento N°3.690 de 14 de septiembre de 2021, que crea la Comisión Comunal a cargo de la elaboración del Plan de Inversiones en Movilidad y Espacio Público (PIIMEP); el Decreto Exento N° 5.216 de 7 de diciembre de 2021, que aprueba la realización de la Consulta Pública, rectificado por el Decreto Exento N° 227 de 13 de enero de 2022; el Acuerdo N°254 de 17 de mayo 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP); el Decreto Exento N°1.275 de 16 de marzo de 2020, que declaró Estado de Emergencia para la comuna de La Florida a partir de la misma fecha, complementado por los Decretos Exentos N° 1.439 de 1 de abril de 2020, N° 2.092 de 8 de julio de 2020, N°3.221 de 6 de octubre de 2020, N°521 de 1 de febrero de 2021 y N° 1.785 de 14 de abril de 2021; el Decreto Exento N°1.342 de 19 de marzo de 2020, que autorizó a funcionarios a no asistir a sus lugares de trabajo en el contexto de la emergencia sanitaria; en relación con el Decreto Exento N°2.643 de 23 de junio de 2021, complementado por el Decreto Exento N° 2.648 de 25 de junio de 2021, que dispuso y reconoció el reintegro a funciones presenciales por media jornada de la Secretaria Municipal Titular, doña Dina Castillo González a contar del día 24 de junio de 2021; y en general, lo establecido en la Ley N°19.880, que Establece Bases sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones al incorporar un título denominado "De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público", en el que se establecen las obligaciones que nacen a propósito del impacto que genera el desarrollo de proyectos inmobiliarios en la ciudad, contribuyendo a mejorar los espacios públicos de manera universal, proporcional y predecible, a través de dos herramientas, mitigaciones directas y aportes al espacio público.

Que, según prescribe la normativa señalada, corresponde a cada municipio la elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

(PIIMEP), el que deberá considerar una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, así como un plano que grafique con precisión la ubicación los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la cartera.

Que, la Comisión Técnica Comunal, a cargo de la elaboración del referido Plan, está constituida por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Tránsito y Transporte Público, el Director de Obras Municipales, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones y la Asesoría Urbana municipal o quienes ellos designen.

Que, previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal, la propuesta del Plan fue sometida a una consulta pública comunal, por un periodo de 56 días hábiles entre el 13 de diciembre de 2021 y el 1 de marzo de 2022 de forma electrónica a través del sitio web municipal www.laflorida.cl, dándose a conocer su resumen ejecutivo PIIMEP y plano.

Que, por Acuerdo N°254, adoptado en Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2022 del Concejo Municipal, tras exponerse los alcances y la necesidad de aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, y previa presentación ante la Comisión de Hacienda del mismo Concejo de fecha 16 de mayo de 2022, se convino aprobar el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la Comuna de La Florida.

DECRETO:

Promulgase el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la Comuna de La Florida, conforme a lo establecido por la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, modificatoria del Decreto con Fuerza de Ley N°458 de 1976, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual estará compuesto por los siguientes documentos y planos:

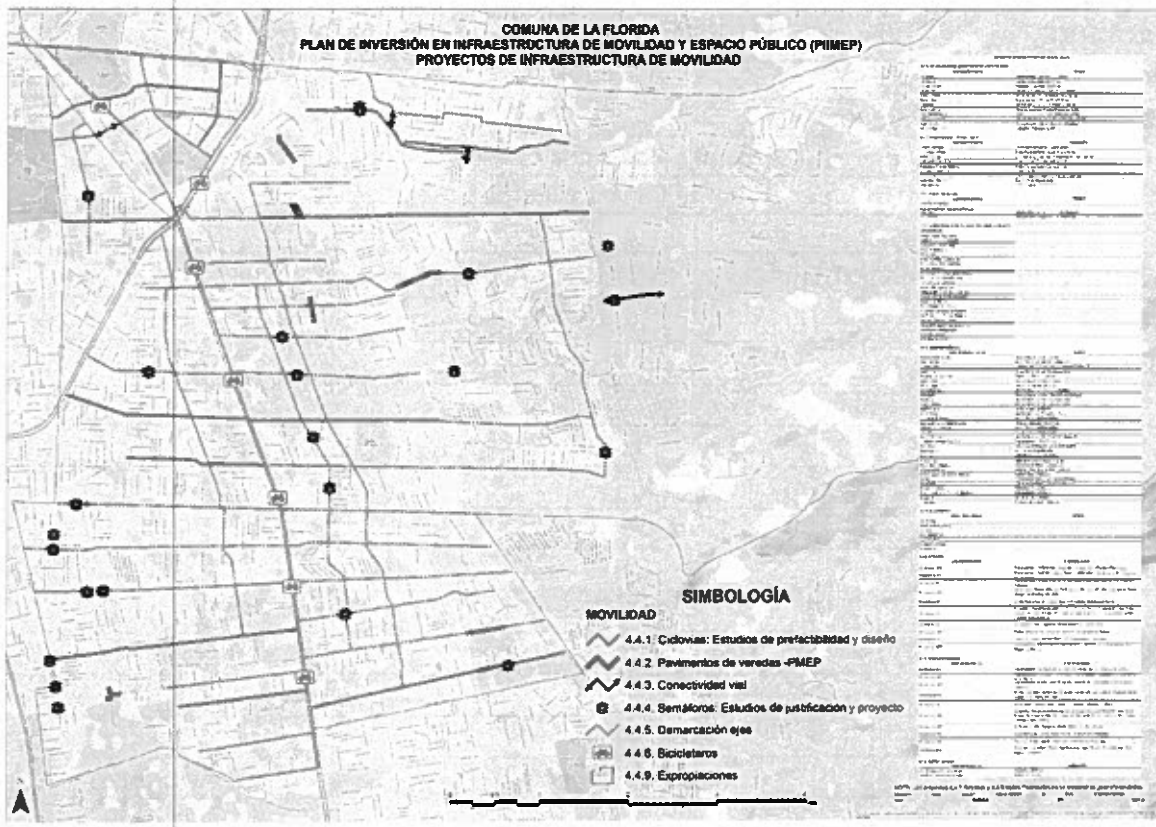
- i) Memoria Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP
- ii) Plano Proyectos Infraestructura de Movilidad
- iii) Plano Proyectos de Espacio Público

Los antecedentes que componen el presente Plan, se encontrarán disponibles para consulta y descarga en el sitio web municipal www.laflorida.cl.

La cartera proyectos de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público que componen el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP, de la Comuna de La Florida, se compone según el siguiente detalle:

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD



4.4.1 CICLOVÍAS: ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y DISEÑO

NOMBRE PROYECTO	TRAMO
Mirador Azul	Punta Arenas - Nueva Uno (1.654 m)
El Parque	La Florida al Oriente (1.641 m)
Volcán Osorno	Punitaqui - Tobalaba (1.587 m)
Lía Aguirre	Pta. Arenas - Américo Vespucio (1.008 m)
Diego Portales	Av. La Florida - Vicuña Mackenna (2.467 m)
Nueva Uno	Departamental - Froilán Roa (847 m)
Tegualda	Vicuña Mackenna -Santa Raquel (2.346 m)
Sotero del Rio	Américo Vespucio - Vicuña Mackenna (1.248 m)
General Arriagada	Bahía Catalina - Vicuña Mackenna (1.248 m)
Enrique Olivares	Vicuña Mackenna - Avenida La Florida (1.740 m)
Santa Amalia	Santa Raquel - Vicuña Mackenna (1.325 m)
Walker Martínez	Colombia - Tobalaba (3.127 m)

4.4.2 PAVIMENTOS DE VEREDA - PMEP

NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Teatro Municipal	Calle Real Pontevedra - Frente Teatro
Av. Diego Portales	Diego Portales/Calle Alauda - Acera Norte
Calle San Jorge	Calle San Jorge acera sur - Frente Club Gabriela Mistral
Calle Alonso de Ercilla	Frente Colegio "Florida High School"
Calle Geronimo de Alderete	Frente Parque Ignacio Carrera Pinto
Av. Walker Martínez	Frente Capilla Santa Irene
Av. Trinidad	Entre Colegio Wellington y Calle Las Magnolias
Calle María Elena	Esquina Calle Miguel Mujica
Calle Julio Cesar	Esquina con Av. María Elena

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

4.4.3 CONECTIVIDAD VIAL	
NOMBRE PROYECTO	TRAMO
Puente Los Cerezos	
Puente Alicahue y Apertura El Parque	
Barcelona	Vicuña Mackenna Oriente - Vicuña Mackenna Poniente.
Av. Central	Puente Canal Las Perdices - Las Nalcas sur

4.4.4 SEMAFOROS: ESTUDIOS DE JUSTIFICACION Y PROYECTO
INTERSECCION
Lircay - Rojas Magallanes
Santa Delia - Rojas Magallanes
San pedro - Bacteriológico
Perú - Sofía Brandt
Perú - Cali
Diego Portales - Eusebio Lillo
María Elena - Bahía Catalina
Fresia - Rupanco
Punta Arenas - José Miguel Carrera
Punta Arenas - Cerro Moreno
Trinidad - Las Gardenias
Jardín Alto - Santa Inés
San José de la estrella - Julio Cesar
San José de la Estrella - Cleopatra
Santa Julia - Brasil
Rojas Magallanes - Brasil
Alicahue - Gerónimo de Alderete
Los Poncianos - Chacón Zamora
Parque - Chacón Zamora
General Arriagada - Bahía Catalina
San Miguel - Bahía Catalina
El Hualle - Central
El Hualle - Lo Cañas

4.4.5 DEMARCACIÓN EJES	
NOMBRE PROYECTO - EJE	TRAMO
Salvador Sanfuentes	Vicuña Mackenna y Concordia
Salvador Sanfuentes	Av. La Florida y Vicuña Mackenna Oriente
Vicente Valdés	García Hurtado de Mendoza y Vicuña Mackenna Oriente
Santa Julia	Av. La Florida y Vicuña Mackenna Oriente
Gerónimo de Alderete	Tobalaba y Grumete Volados
Elisa Correa	Vicuña Mackenna Pte. y Rucalín
Walker Martínez	Américo Vespucio y Tobalaba
General Arriagada	Vicuña Mackenna Poniente y Bahía Catalina
San pedro	Vicuña Mackenna Oriente y San Antonio de Padua
San Jorge	Vicuña Mackenna Oriente y Av. La Florida
Diego Portales	Vicuña Mackenna Oriente y Av. La Florida
Santa Amalia	Santa Raquel y Jardín Alto
María Elena	Vicuña Mackenna Pte. y Santa Raquel
José Miguel Carrera	Av. La Florida y Bahía Catalina
Sotero del Rio - Enrique Olivares	Américo Vespucio y Jardín Alto

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

San José de la Estrella	Av. La Florida y Bahía Catalina
Trinidad	av. La Florida y Punta Arenas
Serafín Zamora	Vicuña Mackenna Oriente - Vicuña Mackenna Poniente
Vicuña Mackenna Oriente y Poniente	Departamental - Elisa Correa
Manutara	Gerónimo de Alderete y General Arriagada
Santa Cecilia	San Pedro y Diego Portales
Colombia	Rolando Frodden y San Pedro
Froilán roa	Rolando Frodden y Departamental
Perú - Bacteriológico	Gerónimo de Alderete y San Jorge
Rojas Magallanes	Américo Vespucio y Sánchez Fontecilla
Froilán Lagos - Barcelona - Millaray	Punta Arenas y Vespucio
Fresia	Gerónimo de Alderete y Vicuña Mackenna
Las Acacias	Gerónimo de Alderete y Américo Vespucio
Rolando Frodden	Colombia y Av. La Florida
Diagonal Los Castaños - Las Higueras	Departamental y Tobalaba
El parque	Av. La Florida y Vecinal
Jardín Alto	Santa Amalia y Walker Martínez

4.4.6 BICICLETEROS	
ESTACION DE METRO	
Los Quillayes	
San José de la Estrella	
Trinidad	
Rojas Magallanes	
Vicente Valdés	
Vicuña Mackenna	
Mirador Azul	

4.4.7 RESALTOS	
NOMBRE PROYECTO	LIMITES (N-S-O-P)
Macrozona N°1	Departamental - Walker Martínez - Américo Vespucio - Fresia - Av. La Florida y Pta. Arenas
Macrozona N°2	Departamental - Lo Cañas - Volcán Osorno - Walker Martínez - Los Fresnos - María Angelica - Av. La Florida
Macrozona N°3	Departamental - Limite Comunal - Limite Comunal Ote. - Los Fresnos - María Angelica - Tobalaba
Macrozona N°4	Walker Martínez - Enrique Olivares - Dr. Sotero del Rio - Av. La Florida - A. Vespucio - Santa Raquel - Santa Julia y Manutara
Macrozona N°5	Walker Martínez - Vecinal - Volcán Osorno - Trinidad -Tobalaba - La Florida
Macrozona N°6	Santa Julia - Gerónimo de Alderete - Santa Raquel - Santa Julia/Cerro Moreno - Santa Raquel - Dr. Sotero del Rio - Manutara - Dr. Sotero del Rio - Santa Raquel/Pta. Arenas - Trinidad - Bahía Catalina
Macrozona N°7	Dr. Sotero del Rio - Tegualda - Vicuña Mackenna - Santa Raquel
Macrozona N°8	Enrique Olivares - Bahía Inglesa - Av. La Florida y Vicuña Mackenna
Macrozona N°9	Tegualda - Troncal San Francisco - Vicuña Mackenna -Concordia
Macrozona N°10	Cerro Moreno - Julio III/Troncal San Francisco - Santa Raquel - Bahía Catalina - San Miguel - La Serena

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

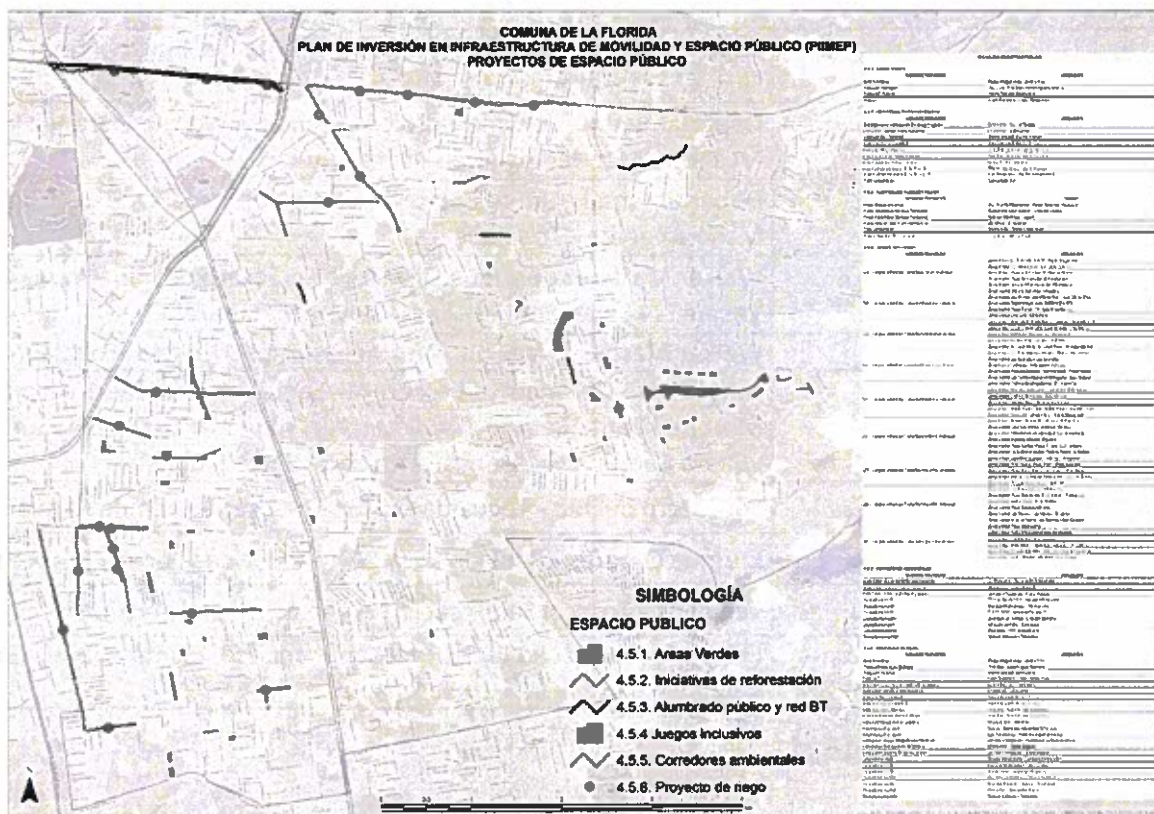
4.4.8 VALLAS PEATONALES

NOMBRE PROYECTO	LIMITES (N-S-O-P)
Macrozona N°1	Departamental - Walker Martínez - Américo Vespucio - Fresia - Av. La Florida y Pta. Arenas
Macrozona N°2	Departamental - Lo Cañas - Volcán Osorno - W. Martínez - Los Fresnos - María Angelica - Av. La Florida
Macrozona N°3	Departamental - Limite Comunal - Limite Comunal Ote. - Los Fresnos - María Angelica - Tobalaba
Macrozona N°4	Walker Martínez - Enrique Olivares - Dr. Sotero del Rio - Av. La Florida - Américo Vespucio - Santa Raquel - Santa Julia y Manutara
Macrozona N°5	Walker Martínez - Vecinal - Volcán Osorno - Trinidad - Tobalaba - La Florida
Macrozona N°6	Santa Julia - Gerónimo de Alderete - Santa Raquel - Santa Julia/Cerro Moreno - Santa Raquel - Dr. Sotero del Rio - Manutara - Dr. Sotero del Rio - Santa Raquel/Pta. Arenas - Trinidad - Bahía Catalina
Macrozona N°7	Dr. Sotero del Rio - Tegualda - Vicuña Mackenna - Santa Raquel
Macrozona N°8	Enrique Olivares - Bahía Inglesa - Av. La Florida y Vicuña Mackenna
Macrozona N°9	Tegualda - Troncal San Francisco - Vicuña Mackenna - Concordia
Macrozona N°10	Cerro Moreno - Julio III/Troncal San Francisco - Santa Raquel - Bahía Catalina - San Miguel - La Serena

4.4.9 EXPROPIACIONES

NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Apertura Calle Alonso de Ercilla	Predio Rol: 1500-11
Apertura Calle Alonso de Ercilla	Predio Rol: 1520-1

PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO



**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

4.5.1 ÁREAS VERDES	
NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Jardín Andino	Rojas Magallanes - Jardín Alto
Parque Entre lagos	Av. Uno - Trinidad - José Miguel Carrera
Parque El Quisco	Santa Raquel - Manutara
Parque T	Lago Rupanco - Lago Llanquihue

4.5.2 INICIATIVAS DE REFORESTACION	
NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Bandejones y Veredones Rolando Frodden	Colombia - Av. La Florida
Veredones María Elena Poniente	La serena - Julio Cesar
Veredón Sur Trinidad	Santa Raquel - Punta Arenas
Veredón Norte Trinidad	Santa Raquel - Punta Arenas
Veredón Punta Arenas	Trinidad - San José de la Estrella
Veredón Oriente Avenida Uno	Trinidad - San José de la Estrella
Vereda oriente Bahía Catalina	María Elena - Trinidad
Vereda Oriente Avenida La Florida	Walker Martínez - Av. El Parque
Vereda Oriente Avenida La Florida II	Los Poncianos - Av. Departamental
Parque Cumelén	Santa Julia Sur

4.5.3 ALUMBRADO PUBLICO Y RED BT	
NOMBRE PROYECTO	TRAMO
Avda. Departamental	Av. Vicuña Mackenna - Avda. Américo Vespucio
Avda. Colombia (Vereda Poniente)	Gerónimo de Alderete - Vicente Valdés
Avda. Colombia (Vereda Poniente)	Walker Martínez - Japón
Avda. Walker Martínez (Vereda Sur)	Alicahue - Araucanía
Parque Cumelén	Santa Julia - Rojas Magallanes
Parque Quebrada de Macul	Tobalaba - María Angelica

4.5.4 JUEGOS INCLUSIVOS	
NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
G1 - Juegos Infantiles Tamaño Grande Inclusivo	Área Verde Jardines de la Viña: Rojas Magallanes
	Área Verde Los Almendros: Calle Los Cedros
	Área Verde Plaza del Huerto: El Huerto Norte
	Área Verde Plaza La Foresta: El Huerto Sur
	Área Verde parque Manutara: Av. Manutara
G2 - Juegos Infantiles Tamaño Mediano Inclusivo	Área Verde Melún: Sánchez Fontecilla
	Área Verde Los Olivos: Los Olivos Ote. - Los Olivos Pte.
	Área Verde Rojas Magallanes 3000 N°2 y N°3
	Área Verde Plaza Purén: Enrique Olivares Interior
	Área Verde Cali: Cali - Colombia
G3 - Juegos Infantiles Tamaño mediano Inclusivo	Área Verde Real Madrid: Mallorca - Murcia - Real Madrid
	Área Verde Casas Jardín Alto: Capernaum - Tesalónica
	Área Verde El Mañío: Buganvilia - Antofagasta
	Área Verde Huada: Psje. Huada - Alihuen
	Área Verde Arrayan Rojo: Arrayan Rojo - Araucarias Sur
G4 - Juegos Infantiles Tamaño Mediano Inclusivo	Área Verde Los Encinos: Los Encinos Norte, Pte. Y Ote.
	Área Verde Los Laureles: Los Laureles
	Área Verde Colliguay: Villa Jardín del Este
	Área Verde Antuco: Antuco - Hermandad - Fraternidad

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

	Área Verde Las Torres: General Arriagada - Sta. Raquel
G5 - Juegos Infantiles Tamaño Mediano Inclusivo	Área Verde Coihue de Magallanes: El Hualle Sur
	Área Verde Azucena del Campo: Azucena del Campo
	Área Verde Coihue de Chiloé: El Hualle Sur
	Área Verde Gingko Amarillo: Gingko Amarillo
	Área Verde Roble Americano: Roble Americano Pte.- Ote.
	Área Verde Ciprés de la Cordillera: Rojas Magallanes
G6 - Juegos Infantiles Tamaño Mediano Inclusivo	Área Verde Aromo de Castilla: Aromo de Castilla
	Área Verde Lago Cochrane: Enrique Olivares
	Área Verde Mirador de Los Andes 2: Sta. Esmeralda
	Área Verde Vivaldi: Vivaldi - Rossini
	Área Verde Plaza Carlos Meza: Pillan - La Frontera
	Área Verde La Ballenita de San Pedro: Paseo La florida 1
G7 - Juegos Infantiles Tamaño Pequeño inclusivo	Área Verde Clavel del Campo: Oriente - Poniente
	Área Verde Alameda II: Psje. Bach - Psje. Gounod
	Área Verde Plaza Buin: Bartolomé Vivar - Psje. Buin
	Área Verde Volcán Tolhuaca: Volcán Mirador - Tolhuaca
	Área Verde Parque Constanza I: Lote 10
G8 - Juegos Infantiles Tamaño Pequeño Inclusivo	Área Verde Los Castaños: Las Chilcas Sur
	Área Verde Plaza Socoroma 3: Trinidad - Parinacota
	Área Verde Santa María de la Florida
	Área Verde Plaza Bosque Chileno
	Área Verde Las Nieves: Las Nieves - El Llano
G9 - Juegos Infantiles Tamaño Pequeño Inclusivo	Área Verde Villa La Patria: Los Álamos - Los Canelos
	Área Verde Plaza Manutara
	Área Verde Plaza Raúl Valenzuela: Manutara
	Área Verde Chopín: Chopin - Wagner
	Área Verde Veredones Tegualda: Tegualda - Progreso
	Área Verde Parque San Alberto II: José Miguel Carrera
	Área Verde Santa Beatriz: Alicahue - Las Clarisas

4.5.5 CORREDORES AMBIENTALES

NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Veredones Rojas Magallanes Poniente	Américo Vespucio - Av. Vicuña Mackenna
Veredones San José de la Estrella	Manutara - Santa Raquel
Veredones Sotero del Rio Poniente	Américo Vespucio - Santa Raquel
Departamental I	Vicuña Mackenna - Exequiel Fernández
Departamental II	Exequiel Fernández - Nueva Uno
Departamental III	Nueva Uno - Américo Vespucio
Departamental IV	Avenida La Florida - Chacón Zamora
Departamental V	Chacón Zamora - Punitaqui
Departamental VI	Punitaqui - Volcán Calbuco
Departamental VII	Volcán Calbuco - Tobaraba

4.5.6 PROYECTOS DE RIEGO

NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN
Jardín Andino	Rojas Magallanes - Jardín Alto
Parque Entre lagos II Etapa	Trinidad - José Miguel Carrera
Parque El Quisco	Santa Raquel - Manutara
Parque T	Lago Rupanco - Lago Llanquihue

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

Bandéjon y Veredones Rolando Frodden	Colombia - Av. La Florida
Veredones María Elena Poniente	La Serena - Julio Cesar
Veredón Sur Trinidad	Santa Raquel - Punta Arenas
Veredón Norte Trinidad	Santa Raquel - Punta Arenas
Veredón Punta Arenas	Trinidad - San José de la Estrella
Veredón Oriente Avenida Uno	Trinidad - San José de la Estrella
Vereda Oriente Bahía Catalina	María Elena - Trinidad
Avenida La Florida I	Walker Martínez - Avenida El Parque
Avenida La Florida II	Los Poncianos - Avenida Departamental
Veredones Rojas Magallanes Poniente	Américo Vespucio - Avenida Vicuña Mackenna
Veredones San José de la Estrella	Manutara - Santa Raquel
Veredones Sotero del río Poniente	Américo Vespucio - Santa Raquel
Departamental I	Vicuña Mackenna - Exequiel Fernández
Departamental II	Exequiel Fernández - Nueva uno
Departamental III	Nueva Uno - Américo Vespucio
Departamental IV	Avenida La Florida - Chacón Zamora
Departamental V	Nazario Chacón Zamora - Punitaqui
Departamental VI	Punitaqui - Volcán Calbuco
Departamental VII	Volcán Calbuco - Tobaraba

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente acto podrán interponer Recurso de Reposición y/o Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de los recursos que franquea la justicia ordinaria.

Publíquese el presente decreto en forma íntegra en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese al Gobierno Regional Metropolitano, por la Secretaría Municipal mediante Sistema de Gestión Documental a la Administración Municipal y a las Direcciones Municipales de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Obras Municipales, Tránsito y Transporte Público, Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones, y Asesoría Urbana, publíquese en la sección de Transparencia Activa de la página web de la municipalidad, manténgase una copia a disposición de la comunidad en la Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivo, y hecho archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ
ALCALDE

100

100

100